

ACUERDO AMJP-075-05-2023

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 10331, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, del 29 de noviembre de 2022.

ACUERDA

1°- Autorizar al Sr. José Armando López Baltodano, cédula 5-0249-0320, funcionario de la Procuraduría de la Ética Pública, para que participe en el Foro Global Anticorrupción del OCDE), tendrá lugar del 23 al 25 de mayo de 2023 en Paris, Francia. El viaje inicia el 22 y finaliza el 26 de mayo de 2023.

2°- Los gastos, por concepto de viáticos, transporte seguro médico básico, gastos misceláneos y transporte local serán cubiertos en su totalidad por la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL).

3°- El señor López Baltodano, cuenta con el aval del señor Procurador General de la República, Lic. Iván Vincenti Rojas, para que asista a la actividad citada.

4°- Durante los días del 22 al 26 de mayo de 2023 en que el señor López Baltodano se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

5°- Rige del 22 al 26 de mayo de 2023.

Dado en el despacho del Ministro de Justicia y Paz, el quince de mayo de 2023.

Msc. Gerald Campos Valverde
Ministro